



**Convocatoria. N°003-SGC-GADMPS-2022**

Pablo Sexto a, 16 de febrero de 2022.

**SEÑORES CONCEJALES:**

Sra. Waas Angelina Chinkim Naichap  
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán  
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén  
Sr. Cristhian Junior Poma Villarreal  
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 10 de la Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto, en concordancia al Art 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en la que detalla "*Que Los Consejos Regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria*", por lo expuesto convoco a ustedes a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el día **JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 08H30**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Lectura del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 002-2022 y resoluciones de la sesión ordinaria realizada con fecha 31 de enero de 2022.
5. Incorporación al Dominio Municipal del lote de terreno N°3 con clave catastral N° 141150020206003000, en función al Memorando N° 027-PS-GADMPS-2022, suscrito por el Dr. Fernando Zhañay Procurador Síndico del GADMPS.
6. Incorporación al Dominio Municipal del lote de terreno N°4 con clave catastral N° 141150020206004000, en función al Memorando N° 027-PS-GADMPS-2022, suscrito por el Dr. Fernando Zhañay Procurador Síndico del GADMPS.
7. Conocimiento, análisis y aprobación del informe de liquidación del ejercicio fiscal 2021 y su reforma, mismo que será incorporado al Presupuesto Institucional vigente, de conformidad al Artículo 2 de la Ordenanza del Presupuesto General Municipal y su anexo para ejercicio fiscal 2022, del GAD Municipal de Pablo Sexto.
8. Clausura.

Atentamente:

Ing. Lenin Verdugo González  
*Alcalde del cantón pablo sexto.*

